I.MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA *DEPTO. DE EDUCACION*

Desígnese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 2 1 SET. 2022

DECRETO Nº 4279.-/(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Ángel de Peredo E-703., doña Rosa Godoy Fierro; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE : KATHERINE JOHANNA VEGA FLORES.

ESTABLECIMIENTO : Escuela Ángel de Peredo E-703.

RUN

FECHA DE NACIMIENTO:

FUNCION : Docente General Básica.

JORNADA : 41 hrs. Cronológicas Semanales.
SUBVENCION NORMAL : 34 hrs. Cronológicas Semanales.
SEP : 06 hrs. Cronológicas Semanales.
PIE : 01 hrs. Cronológicas Semanales.

DESDE : 07 de Septiembre de 2022. HASTA : 21 de septiembre de 2022.

MOTIVO : Licencia médica de doña Rosa Godoy Fierro,

CALIDAD : Reemplazo.

A.F.P. - SALUD

SECRETARIO

ID : 2297

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose 34 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, 06 hrs. a SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL y 01 hrs. AL PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB /SMC/mmp DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria 2297.
- Archivo.